



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14877, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Lic. Alejandra Domínguez, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ETS N° 177/08; y

CONSIDERANDO

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

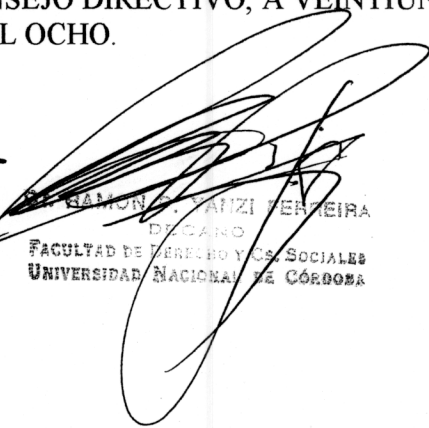
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR ETS N° 177/08 y en consecuencia, reconocer la licencia con goce de haberes a la Lic. **Alejandra DOMÍNGUEZ**, Legajo 32.238, durante los días 23 al 25 de junio de 2008 para participar en el II Foro Regional sobre los caminos del empoderamiento de las mujeres organizado por REPEM y en la asamblea ordinaria de la Red en la ciudad de Montevideo, Uruguay, conforme lo establecido en los Arts. 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t. o. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RAMÓN S. YANZI VERZEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 260/08.-